

MARCO

HINCAPIÉ

Programa **de Gobierno**

Ibagué Posible
2024 - 2027



PRESENTACIÓN

El documento que pongo a consideración de las ciudadanas y los ciudadanos, sienta las bases para la transformación de Ibagué. Dispone del diagnóstico, los mecanismos y los fines que, desde la administración, requiere la recuperación de la ciudad, tristemente desmantelada durante los últimos cuatro años.

Pese a la mala administración y al desprecio de un sector de su clase política, Ibagué se mantiene en pie. Lo hace porque nuestro pueblo es resiliente, pacífico, solidario, trabajador en medio de las dificultades, y porque, como me consta gracias a las cientos de reuniones y diálogos que he tenido en los barrios y comunas, todas y todos confiamos en que una mejor Ibagué es posible.

Una Ibagué próspera, organizada, saludable, innovadora, bacana, libre de violencias y equitativa, es posible. Es el norte de un acuerdo virtuoso que vincule el Estado con la ciudadanía, y por supuesto, a nuestro aparato productivo, garantía de todo lo mejor que podamos conseguir en función del bienestar de todas y todos.

Este acuerdo que propongo por Ibagué convoca entonces lo mejor de nuestros talentos, en una tríada virtuosa que recupere la ciudad de quienes han hecho de la política y los recursos públicos, una vía para el enriquecimiento ilícito. Nos une una inquebrantable voluntad de cambio.

Me propongo sentar las bases de un servicio público que no sea inferior a la tenacidad con la que nuestra ciudadanía y nuestro sector productivo han resistido el mal gobierno. Me propongo asumir las riendas de la ciudad rodeado de personas honestas y de profesionales diligentes, cuyos fines estén puestos en la administración transparente de los recursos públicos, y en garantizar los derechos de todas y todos.

Les invito a marcar la diferencia, y a hacer de Ibagué la mejor ciudad del centro del país. Es posible.

Marco Emilio Hincapié R.



CONTENIDO

1. Yo soy Marco Emilio Hincapié Ramírez y quiero ser alcalde de Ibagué.
 2. ¿Cómo está nuestro Municipio?
 3. La Ibagué posible que todos queremos al 2050.
 4. Los grandes retos que mi gobierno resolverá y que marcarán la diferencia en el periodo 2024 – 2027.
 5. Agenda programática.
 6. ¿Cómo voy a gobernar para transformar a Ibagué?
- 

1. Yo soy Marco Hincapié y quiero ser alcalde de Ibagué.

Yo soy MARCO HINCAPIÉ, crecí en una familia tradicional ibaguereña con padres preocupados por el desarrollo local, las artes y el deporte; líderes comunitarios que me inculcaron desde pequeño la voluntad de servicio y el amor por Ibagué, y su gente, así como por el Deportes Tolima.

Quiero ser alcalde de Ibagué porque tengo las competencias necesarias para serlo.

Tengo una formación académica apropiada para desempeñar el cargo de alcalde con eficiencia y transparencia; Soy abogado de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Magister en contratación estatal de la Universidad de la Sabana, especialista en derecho administrativo de la Universidad de Ibagué y especialista en contratación estatal de la Universidad de la Sabana.



También tengo experiencia administrativa en lo público, he sido secretario de gobierno de la Alcaldía de Ibagué, también director de justicia y orden público y en numerosas ocasiones (34) alcalde encargado de nuestro municipio. Entre mis logros mas importantes se encuentran haber alcanzado la tasa de homicidios mas baja de la historia de Ibagué, la apertura de las corregidurías en la zona rural, la fundación del Centro de Atención y Protección Animal (CAPA) y la modernización de la Fuerza Pública a partir de tecnología.

Actualmente soy diputado del Tolima y en el 2022 ejercí como presidente de la Asamblea Departamental. Desde allí se pudo dar trámite a mas de 40 proyector de Ordenanza enfocados en mejorar la salud, educación y bienestar de los ciudadanos. Como diputado he presentado diversas ordenanzas enfocadas en la protección del medio ambiente, la paz y la generación de oportunidades.

Fui autor del primer proyecto de ordenanza en la historia de Colombia que declaró a una cuenca como sujeto especial de derechos. Con ello, logramos proteger nuestra Cuenca del río Combeima de cualquier tipo de actividad minera.

He tenido participación activa en la definición y aprobación de la política pública de Juventud. También presenté en la Asamblea un proyecto de ordenanza para definir estrategias de empleabilidad para las víctimas del conflicto armado, además mediante otra ordenanza pude crear la semana de la Paz y los derechos humanos.

Como padre de un hermoso niño de cuatro años, siento que el futuro de este pequeño ibaguereño al igual que la de todos los niños, será difícil si hoy no somos capaces de cambiar esta ciudad. Necesitamos una Ibagué próspera, equitativa en lo social y lo económico, una ciudad organizada, saludable con espacios para las personas, libre de violencias, que nos permita que nuestros hijos crezcan sanos y felices.

¡Quiero ser alcalde de Ibagué!

¡Con su apoyo yo MARCO la diferencia!



2. ¿Cómo está nuestro Municipio?

Ibagué cuenta con una población de 542.046 personas, de las cuales 503.558 viven en el área urbana y 38.488 en la zona rural. 257.768 de los habitantes de Ibagué son hombres, y 284.274 son mujeres. Desde el punto de vista etareo, el grueso de la población se concentra en los 18 y los 59 años. Una población joven, pero que empieza a atravesar la mediana edad.

Proyecciones de población según ciclos de vida. Ibagué, 2019 - 2023.

Ciclo de vida	2019	2020	2021	2022	2023
Primera infancia (0 a 5 años)	38.375	37.043	36.150	35.221	34.417
Infancia (6 a 11 años)	42.960	42.165	41.491	40.932	40.389
Adolescencia (12 a 17 años)	50.923	50.426	49.466	48.682	47.991
Juventud (18 a 28 años)	100.459	102.116	102.894	103.171	102.990
Adulto (29 a 59 años)	216.842	216.857	218.004	219.701	221.635
Adulto Mayor (Mayor a 60 años)	86.528	87.832	89.851	92.038	94.624
Total	536.087	536.439	537.856	539.745	542.046

Fuente: DANE

En materia de infraestructura de servicios públicos, Ibagué presenta un déficit estructural en la prestación de servicios básicos, como el agua y el alcantarillado. Este déficit va en aumento, en la medida en que la construcción presiona las zonas de expansión de la ciudad. El dato de continuidad del servicio de acueducto, apenas del 23%, es alarmante.

De acuerdo con los datos del DANE (2021), el 34,3% de esta población vive en condición de pobreza monetaria, esto significa que conforman hogares cuyo ingreso no alcanza para completar la canasta básica familiar. Esto es: 186.154 personas que, si se cruza con los recientes datos de Naciones Unidas sobre alimentación, posiblemente no consigan completar su ración alimentaria diaria.

En peor situación se encuentran alrededor de 26 mil ibaguereñas e ibaguereños, quienes viven en pobreza extrema, el 5% de la población total de la ciudad. Si se suman estos dos datos, nos da que el 39% de la población de la ciudad vive en situación de pobreza.

En materia educativa, Ibagué se encuentra por debajo de las expectativas en materia de cobertura educativa, de acuerdo con los datos del SIMAT. Contamos con una cobertura global neta del 93% lo cual significa que un número importantes de niñas, niños y adolescentes, se encuentran por fuera del sistema educativo.

La cobertura escolar neta en transición presenta datos preocupantes: apenas el 82% de los menores están matriculados, y mientras en primera la cobertura aumenta (107%), en secundaria de nuevo desciende (94%), hasta caer abruptamente en la básica media: 61%. Esto se explica porque solamente la primera y la secundaria, es decir, de primero a noveno, son derechos fundamentales. No así con los niveles de transición y media, pese a la importancia que tienen durante el ciclo educativo.

Lo anterior explica varios de los problemas asociados a la violencia en la ciudad. En Ibagué coexisten varios tipos de violencias que tienen varios efectos sobre el tejido social y sobre la vida de las y los ciudadanos, y de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esas violencias se pueden agrupar entre violencias directas y violencias estructurales.

Entre las violencias directas, Ibagué registra un alto número de afectaciones a la vida y a la integridad de las personas, ya sea por acciones de la criminalidad - que se expresa en delitos de alto impacto - o por intolerancia, básicamente asociado a las riñas, entre otros episodios de violencia entre ciudadanos.

La violencia estructural es la violencia producto de la pobreza y la desigualdad, el hambre, la corrupción y las barreras institucionales que afectan el goce efectivo de los derechos de las y los ciudadanos. En estos aspectos, la situación de Ibagué también es grave, como se describió anteriormente.

Una política de seguridad humana, con enfoque en la protección de la población, debe comprender integralmente estas violencias y sus intersecciones, para poder desplegar estrategias eficientes para su reducción y prevención. Uno de los retos más importantes que tenemos en esta materia, es contar con datos e hipótesis de trabajo basados en experiencias serias, para poder tomar buenas decisiones.

En materia de homicidio, Ibagué presenta una variación importante en los últimos años: de una baja constante entre 2015 y 2019, y un descenso histórico en 2020, presentó un repunte importante en 2021, para luego tener otro pico a la baja en 2022. Un elemento importante a destacar en este aspecto es la sobremortalidad de los hombres, lo cual es indicativo del tipo de violencias *públicas* que registra la ciudad.

El desmantelamiento del Centro de Información Municipal para la Planeación Participativa, CEACSPA, impide que contemos con datos más precisos sobre la edad, las áreas y comunas, y los mecanismos causales de estas muertes, lo cual hoy no nos permite realizar un diagnóstico juicioso de la situación.



Para el caso, por ejemplo, la imposibilidad de determinar cuáles son las comunas más violentas de la ciudad, impiden cualquier análisis y posterior diseño de estrategias para su cuidado y protección. Como evidencia la siguiente tabla, los homicidios “sin información”, superan por mucho los datos sobre homicidio en las distintas zonas de la ciudad.

A pesar de este vacío de información, se puede identificar un alto nivel de violencia letal en la Comuna 8 (la más grande de la ciudad), y de acuerdo con los datos de CEACSPAZ hasta 2020, las principales víctimas por violencia letal en la ciudad son hombres jóvenes de las zonas más vulnerables de la ciudad.

Homicidios según comuna del hecho. Ibagué 2019 - 2022				
Comuna del hecho	2019	2020	2021	2022
Comuna 1 - Centro	5	3	2	11
Comuna 2 - Calambeo	-	1	-	1
Comuna 3 - San Simon	-	-	1	-
Comuna 4 - Piedrapintada	-	-	-	-
Comuna 5 - Jordan	-	2	1	-
Comuna 6 - Vergel	1	2	5	1
Comuna 7 - Salado	1	1	3	-
Comuna 8 - C.S. Bolivar	7	3	8	6
Comuna 9 - Picaleña	2	1	1	4
Comuna 10 - Estadio	-	-	1	2
Comuna 11 - Ferias	1	1	1	1
Comuna 12 - Ricaurte	-	-	-	-
Comuna 13 - Boqueron	2	1	1	1
Sin información	54	48	68	51
Total	73	63	92	78
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF.				

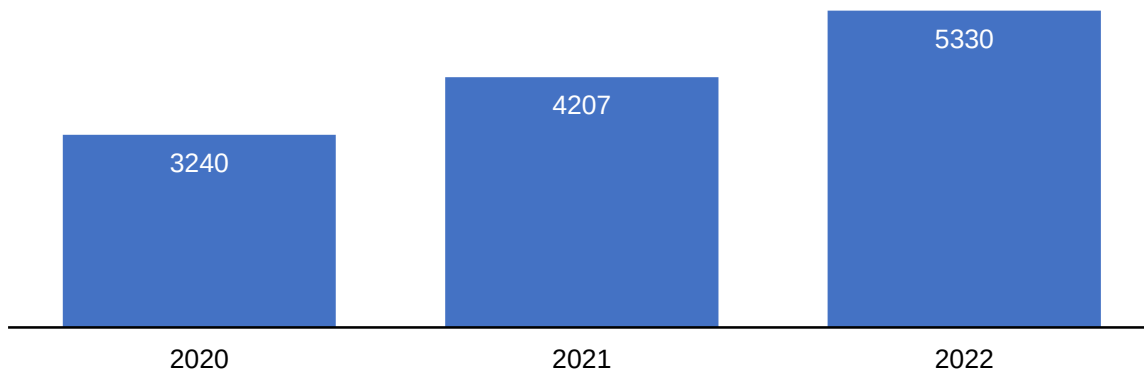
Otras violencias, como la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, afectan principalmente a las mujeres. No son *violencias privadas* como típicamente se les analiza, sino que se trata de un problema público, que se explica por las relaciones de dominación entre hombres y mujeres. Violencias machistas que deben ser erradicadas y que constituyen un problema de gobierno y de política pública.

Como se puede apreciar, el nivel de violencia contra las mujeres es el altísimo, y antes que reducir, viene en aumento, en todas las comunas de la ciudad. El 2022 fue el más violento contra las mujeres, y lo que va de 2023 evidencia que la tendencia, desafortunadamente, no muestra un cambio positivo. La violencia contra NNA muestra una tendencia a la baja, mientras que contra los adultos mayores se mantiene estable.

El suicidio, uno de los flagelos que enluta y entristece la ciudad, ha cedido relativamente, aunque se mantiene en cifras que no podemos aceptar como sociedad. El año pasado, 674 personas intentaron quitarse la vida en Ibagué, tristemente, 47 lo consiguieron. En lo que va corrido del año, 17 personas se han suicidado.

Otras violencias, caracterizadas bajo la sombrilla de los delitos de alto impacto, como el hurto, aumenta vertiginosamente. En este caso, de nuevo, no tenemos datos sobre las zonas críticas de la ciudad, lo cual impide un análisis territorial que permita contener este fenómeno. Sin contar el subregistro por la ausencia de denuncias, el aumento del hurto a personas entre 2021 y 2022 fue de más de 20%.

Hurto a personas Ibagué, 2020-2022



Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué

Para el caso de residencias y comercios, los hurtos se han mantenido constantes. Es evidente entonces que la población de Ibagué no está segura frente al cuidado de los bienes que consigue con trabajo y esfuerzo.

3. La Ibagué posible que todos queremos al 2050

Queremos que Ibagué en el año 2050 sea reconocida a nivel internacional como una ciudad **Próspera, Organizada, Saludable, Innovadora, Bacana, Libre de violencias y Equitativa**, donde sus habitantes disfruten de una alta calidad de vida en armonía con la naturaleza.

Para el 2050 Ibagué se ha convertido en un referente de **desarrollo urbano sostenible**, con amplias áreas verdes, parques y espacios públicos bien planificados. La ciudad ha logrado integrar la infraestructura moderna con la conservación del medio ambiente, priorizando la eficiencia energética, el transporte público limpio y el uso de energías renovables.

Para el 2050 Ibagué ha **diversificado su economía**, pasando de depender principalmente del comercio y los servicios a convertirse en un gran centro de innovación y tecnología de soporte para el desarrollo agropecuario y agroindustrial. La ciudad ha fomentado la creación de empresas de base tecnológica, industrias creativas y turismo sostenible, generando empleos de calidad y atrayendo inversiones nacionales e internacionales.

Para el 2050 Ibagué se ha consolidado como un **centro educativo de excelencia**, con universidades y centros de investigación reconocidos a nivel nacional e internacional. La ciudad ha invertido en la formación de profesionales altamente capacitados en áreas como ciencia, tecnología, ingenierías y diseño, promoviendo la investigación y la innovación como pilares fundamentales del desarrollo social y productivo.

Para el 2050 Ibagué se ha convertido en un **referente cultural y artístico** en la región, con una agenda cultural que abarca música, danza, teatro, cine y artes visuales. La ciudad cuenta con espacios culturales modernos, festivales, encuentros académicos y eventos que atraen a artistas y visitantes de todo el país y el mundo.

Para el 2050 Ibagué ha mejorado significativamente la **calidad de vida de sus habitantes**. Se ha enfocado en brindar servicios públicos eficientes, garantizar la seguridad ciudadana y promover la inclusión social. La ciudad ha invertido en programas de bienestar, salud y deporte, fomentando un estilo de vida activo y saludable para todos sus habitantes.



Para el 2050, Ibagué cuenta con una **infraestructura de transporte moderna, eficiente y sostenible**. La ciudad ha orientado su desarrollo con base en sistemas de transporte multimodal modernos, incluyendo redes de transporte público amigables con el medio ambiente, ciclovías seguras, andenes, alamedas, bulevares, soportado en tecnologías de información para mejorar la movilidad segura de sus habitantes. Además, Ibagué se ha integrado a nivel regional y nacional, facilitando la conectividad y los intercambios comerciales.

Para el 2050 Ibagué ha asumido un compromiso firme con la **preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático**. La ciudad ha implementado políticas de gestión ambiental, promoviendo la protección de sus recursos naturales, la reducción de emisiones de carbono y la adopción de prácticas sostenibles en todos los sectores.

4. Los grandes retos que mi gobierno resolverá y que marcarán la diferencia en el periodo 2024 – 2027

Los grandes retos a enfrentar en los próximos cuatro años, para alcanzar una Ibagué posible centrada en las personas, y con el propósito de avanzar las grandes transformaciones que nos permita que Ibagué sea reconocida como una ciudad Próspera, Organizada, Saludable, Innovadora, Bacana, Libre de violencias y Equitativa se requiere adelantar acciones de fondo verdaderamente indispensables para sacar a Ibagué del atraso que se encuentra actualmente:

Agua para la vida: Considerando que el agua es vital para la vida y la producción se trabajara desde distintos aspectos interrelacionados con el fin de poder garantizar a toda la población Ibaguereña el acceso a este preciado líquido en la cantidad, calidad y continuidad requerida.

- Producción de agua: implica la protección sistemática del mayor afluente que es el río Combeima para lo cual se trabajará en la protección del afluente y sus vertientes mediante procesos de protección, restauración y reforestación de estos ecosistemas. El río Combeima surte más del 80% del agua que demandan los 155 mil usuarios del IBAL. Así mismo, se debe proteger, restaurar y reforestar los afluentes que complementan el sistema como son Cay y Chembe. Igual tratamiento requiere el río Cocora que surte el acueducto complementario.
 - Bocatomas y tratamiento de agua: Se realizará restauración y modernización de las bocatomas Combeima, Cay, Chembe y Coello.
 - Adecuación de las plantas de tratamiento de agua potable de la Pola y Chembe para garantizar la calidad del agua.
 - Terminación definitiva del acueducto complementario y ponerlo al servicio de los ibaguereños durante este periodo.
- 

- Redes: Disminuir las pérdidas de agua a la mitad (actualmente las pérdidas son del 55%) mediante la implementación del plan maestro de agua.
- Fortalecer la plataforma digital de control del sistema de acueducto del IBAL que permite administrar el estado del sistema en tiempo real.
- Recuperación de las redes de alcantarillado obsoletas de la ciudad 80 cuadras por año.
- Ampliación de las redes principales para suministro de agua a las zonas de expansión e industriales de la ciudad: Red de conducción tanque sur a zona industrial, red de conducción desde Tanque zona industrial - tanque Mirolindo – tanque Picaleña, red de conducción zona industrial hasta Santa Ana y red de distribución comuna 7.
- Implementar en la zona rural módulos pequeños para potabilización y saneamiento de centros poblados o corregimientos.
- Fortalecer los acueductos comunitarios.

Movilidad y transporte para las personas: Implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP, que cuenta con estudios técnicos en el año 2019 y con recursos nacionales aprobados mediante CONPES para su cofinanciación. Avanzar en la gestión del desarrollarán vías estratégicas para la ciudad y zona rural: circunvalar o carrera 13, avenida 103, ampliación de la av. Ambalá hasta el Salado, construcción paralela Pedro Tafur y conexiones transversales como cañaveral - éxito, calle 94 y cruces viales como calle 60 con Ambalá y Mirolindo con Pedro Tafur y mantenimiento de vías terciarias como Ibagué – Tapias – Toche y San Bernardo – San Juan de la China – China Alta – Ambalá.

Ibagué superando el desempleo: Uno de los más graves problemas estructurales de Ibagué es la alta tasa de desempleo, el cual no puede ser solucionado solo desde el sector público, es necesario la realización de alianzas entre el sector público, el sector privado y las universidades, creando las condiciones necesarias para la atracción de inversión foránea como la creación de empresas locales. Para ello trabajaremos en:

- Generar las condiciones de servicios públicos, infraestructura física, mejores condiciones tramites, tributarias, alianzas estratégicas con el sector privado y una estrategia clara de internacionalización para fortalecer sectores como el turismo sostenible, el comercio, la agroindustria, empresas de base tecnológica e industrias creativas.
 - Fortalecer el sector agrícola especialmente los cafés especiales.
 - Articulación institucional para la asesoría y búsqueda de mercados.
 - Fortalecer el sector de la construcción como principal generador de empleo.
- 

Ibagué segura: Fortalecer, integrar y ampliar los sistemas de vigilancia y seguridad y control de la ciudad con tecnología de punta que permita tener información en tiempo real con una cobertura del 100% de la ciudad. Fortalecer las relaciones con la fuerza pública.

Espacio público para la gente: Incrementar en el mediano plazo el área de espacio público efectivo por habitante a 2.60 M2/habitante es un objetivo fundamental que nos permitirá crear un entorno urbano inclusivo, sostenible y amigable para sus habitantes. Mi compromiso con la ciudad está orientado a:

- Hacer de Ibagué una ciudad accesible mediante la recuperación y construcción de andenes para la gente.
- Desarrollar el proyecto de bulevar de la 5 donde los peatones serán el principal actor.
- Recuperación de parques y zonas verdes para la ciudad.
- Gestión de recursos para la construcción del parque de La Paz.

Educación incluyente: Teniendo en cuenta que la educación es el principal factor de transformación de una sociedad y considerando que es el medio por naturaleza que permite cerrar las brechas del conocimiento, acabar con la inequidad en el acceso, propiciar el pensamiento crítico, la autonomía y la libertad del ser humano con profundos principios y actuaciones democráticas frente a los otros y a su entorno; formar un ser humano respetuoso del medio ambiente es una urgencia. Para lograr este propósito es necesario:

- Terminar la Infraestructura educativa que está proyectada desde el 2019.
 - Garantizar cobertura universal del programa de alimentación escolar ya que hoy hay más de 13.000 posibles beneficiarios por fuera del PAE.
 - Ampliar la cobertura en educación para incorporar los 8.800 niños y niñas en edad escolar que hoy están por fuera del sistema educativo.
 - Crear centros de apoyo comunitario como espacio de refuerzo escolar y colaboración para mejorar el aprendizaje,
 - Crear centros territoriales de creatividad tecnología y ciencia que permita a las comunidades de zonas marginales acceder a laboratorios dotados, así como talleres y centros de arte.
 - Formación docente para la virtualidad y dotación a los establecimientos educativos con equipos de cómputo y conectividad.
 - Establecer una ruta de articulación para un tránsito armónico de la primera infancia hacia la educación inicial.
 - Diseñar e implementar un plan territorial de formación docente que contribuya a mejorar la calidad educativa.
 - Crear el programa “La universidad en tu colegio” para articular la educación, media, postmedia y superior.
 - Capacitación docente y fortalecimiento a los equipos de psicología para la detección temprana de problemas de salud mental.
- 

Salud como derecho fundamental: La salud debe ser garantizado al 100% de la población en términos de calidad, oportunidad y acceso, independiente de su estrato social, localización geográfica, sexo, raza o edad. Esto implica necesariamente fortalecer la salud pública para lo cual llevaremos a cabo las siguientes acciones estratégicas.

- Fortaleceremos la red pública, unidades intermedias, centros y puestos de salud con condiciones adecuadas de infraestructura física, equipos biomédicos, insumos y recurso humano.
- Diseño y aplicación de las rutas integrales de atención materno - perinatal y de promoción y mantenimiento de la salud en todo el municipio en el área urbana y rural.
- Fortalecer un sistema prevención y tratamiento de problemas de salud mental.

5. Agenda programática





Entornos de calidad
para una vida digna

Ibagué posible con acceso universal a la Educación

Teniendo en cuenta que la educación es el principal factor de transformación de una sociedad y considerando que es el medio por naturaleza que permite cerrar las brechas del conocimiento, acabar con la inequidad en el acceso, propiciar el pensamiento crítico, la autonomía y la libertad del ser humano con profundos principios y actuaciones democráticas frente a los otros y a su entorno; formar un ser humano respetuoso del medio ambiente es una urgencia. Para lograr este propósito es necesario:

- Terminar la Infraestructura educativa que está proyectada desde el 2019.
- Garantizar cobertura universal del programa de alimentación escolar ya que hoy hay más de 13.000 posibles beneficiarios por fuera del PAE.
- Ampliar la cobertura en educación para incorporar los 8800 niños y niñas en edad escolar que están por fuera del sistema educativo.
- Crear centros de apoyo comunitario como espacio de refuerzo escolar y colaboración para mejorar el aprendizaje,
- crear centros territoriales de creatividad tecnología y ciencia que permita a las comunidades de zonas marginales acceder a laboratorios dotados, así como talleres y centros de arte.
- Formación docente para la virtualidad y dotación a los establecimientos educativos con equipos de cómputo.
- Establecer una ruta de articulación para un tránsito armónico de la primera infancia hacia la educación inicial.
- Diseñar e implementar un plan territorial de formación docente que contribuya a mejorar la calidad educativa.
- Crear el programa “la universidad en tu colegio” para articular la educación, media, postmedia y superior.
- Capacitar a los docentes y fortalecimiento a los equipos de psicología para la detección temprana de problemas de salud mental.

Ibagué posible con salud preventiva y salud mental

La salud es un derecho fundamental que debe ser garantizado al 100% de la población en términos de calidad, oportunidad y acceso, independiente de su estrato social, localización geográfica, sexo, raza o edad; esto implica necesariamente fortalecer la salud pública, creando rutas urbanas y rurales de atención preventiva.



Para esto, llevaremos a cabo las siguientes acciones estratégicas:

- Fortaleceremos las unidades intermedias, los centros y puestos de salud con condiciones adecuadas de infraestructura física, equipos biomédicos, insumos y recurso humano calificado.
- Diseño y aplicación de las rutas integrales de atención materno perinatal y de promoción y mantenimiento de la salud en todo el municipio – área urbana y rural.
- Poner a funcionar el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las ESE.
- Reorganización de la prestación de servicios de salud en la Unidad de Salud de Ibagué e implementar los servicios de salud especializados en ginecoobstetricia, medicina interna, medicina familiar, pediatría, nutrición, gerontología y cirugía general.
- Rehabilitar las salas de Parto humanizado en el San Francisco, así como la residencia para maternas rurales con parto de alto riesgo.
- Fortalecer y ampliar el Plan de Vacunación para niños, adolescentes y adultos mayores.
- Realizar eventos y campañas para la promoción de un estilo de vida saludable con vigilancia acerca de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer de la autoridad sanitaria para la gestión técnica y oportuna de la salud.
- Propiciar la creación de una red con trabajadores, empleadores y ARLs para la promoción de ambiente laborales saludables.

En Ibagué, merece especial atención la situación de la salud mental de sus habitantes.

La salud mental es parte integral de la salud y el bienestar general y constituye un derecho humano fundamental. Implica que las personas tengan la capacidad de relacionarse, desenvolverse, afrontar dificultades, prosperar y tener una vida planea y feliz. En nuestra ciudad, el estado de la salud mental es preocupante y tiene cada vez mayor importancia para la ciudadanía, quien exige resultados prontos y eficaces. El problema de la conducta suicida en la ciudad es reflejo de ello y no corresponde solo a una exacerbación mediática (poco conveniente) del hecho, sino que en realidad también se refleja en las cifras, que expresan un enorme sufrimiento colectivo.

Casi medio centenar de ibaguereños e ibaguereñas se quitan la vida cada año. En 2022, fueron 47; en 2021, 43; en 2020, 46; nuestras tasas (8,41x100mil) superan con mucho las nacionales (5,71x100mil). Pero el suicidio no es lo único: entre junio de 2020 y febrero de 2021, Ibagué fue la tercera ciudad en la que más se



incrementaron las afectaciones en salud mental de forma general. Se encuentran los trastornos depresivos, bipolares y psicóticos; algunos de los factores identificados por su contribución a los problemas de salud mental en la ciudad son la pobreza, la violencia, el desempleo, el hacinamiento y la falta de acceso a la educación y la atención médica.

Por ello, nos enfocaremos prioritariamente en:

- Mejorar el acceso a la atención y disminuir la estigmatización y los prejuicios; es decir, incrementar/mejorar la oferta de servicios, disminuir brechas de acceso y persuadir a las personas de buscar los servicios cuando alguien los requiere (Plan territorial de salud mental).
- Educar a la sociedad (familias, estudiantes, docentes, trabajadores, líderes sociales, personal sanitario, pacientes) en salud mental, es decir sobre los diferentes tipos de problemas de salud mental, los signos y síntomas de la enfermedad mental y los recursos disponibles para obtener ayuda.
- Fomentar entornos familiares, escolares, laborales y comunitarios saludables y protectores.

Para ello es necesario

- Priorizar presupuestal, jurídica, administrativa y técnicamente, la salud mental de los ibaguereños e ibaguereñas, Implementaremos unidades móviles de salud mental y emergencias psicológicas.
- Crear/fortalecer y reglamentar instancias y mecanismos de articulación intersectorial y propiciar la colaboración y la transferencia de conocimientos y recursos entre los diferentes actores relevantes públicos, privados y sociales.
- Formular, ejecutar, monitorear y evaluar un plan territorial de salud mental que incluya un diagnóstico y una estrategia integral, intersectorial y multidisciplinaria de atención primaria en salud - APS para la promoción de la vida saludable y el control de la enfermedad mental, con énfasis en la conducta suicida, fundada en la evidencia científica y las características individuales, familiares, comunitarias, sociales, económicas, y culturales de la ciudad.
- Asegurar, en el marco del plan o modelo de atención territorial en salud, equipos móviles de respuesta rápida 24/7 y equipos interdisciplinarios en terreno de atención primaria.
- Adoptar un enfoque preventivo y de reducción del consumo y el daño por sustancias psicoactivas.

Ibagué posible con memoria, identidad y desarrollo cultural.

Ibagué es conocida como la ciudad musical de Colombia y desde finales del 2021 además, es reconocida por la UNESCO como ciudad creativa en la categoría de música. Indudablemente la música es parte de nuestra identidad cultural, esto



demanda realizar acciones que la consoliden como tal y que no queda solo como una certificación. Por ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Establecer una agenda cultural anual y permanente que incluya el Festival Folclórico colombiano, el festival de música colombiana, el Festival de Música sacra, el Festival internacional de piano, el festival de Jazz y el Festival de rock.
- Recuperar la Concha Acústica como el mayor escenario musical y de teatro al aire libre de Ibagué.
- Fortalecer la Estación de tren de Picaleña como centro patrimonial para diferentes expresiones artísticas.
- Recuperar la biblioteca virtual y convertirla en un centro cultural multipropósito.
- Establecer alianzas público privada que permita realizar eventos de carácter internacional de música, artes y danzas
- Restablecer los procesos formativos de la secretaría de Cultura como, las Escuelas de Música rurales, los Centros culturales, la Escuela de formación artística y cultural (EFAC) y la Red de bibliotecas.
- Implementar la ruta histórica - cultural del centro de Ibagué que integre los principales bienes de interés cultural – BIC y el corredor ambiental del centro del centro.
- Fortalecer el centro cultural Panóptico en sí mismo y como parte del Centro histórico de Ibagué.
- Organizar un museo didáctico de la Música en las Instalaciones del Conservatorio de Ibagué.
- En conjunto con Educación hacer formación en instrumentos musicales y coros en las instituciones educativas de Ibagué.
- Establecer en la Alcaldía una sala de Exposiciones para pintores jóvenes y autodidactas.
- Formular y adoptar los planes especiales de manejo y protección de los bienes patrimoniales que lo requieran.

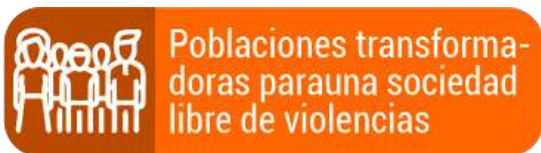
Ibagué posible de la mano del Deporte y la recreación

Para el bienestar y calidad de vida de los ibaguereños es necesario propiciar estilos de vida saludables, que contribuyan a la prevención de enfermedades y ayudan a generar espacios de encuentros solidarios entre las personas. La recreación y el deporte son, esenciales para sobrellevar una época caracterizada por la impersonalidad, la poca convivencia en grupos y la acumulación de stress. El objetivo es convertir a Ibagué en un centro de primer orden para el desarrollo de eventos deportivos Nacionales e Internacionales de alto nivel.

Por eso me comprometo a realizar las siguientes acciones:

- Terminar escenarios deportivos
- 

- Organizar dos eventos competitivos internacionales por año.
- Fortalecer las ligas deportivas.
- Propiciar escuelas deportivas comunales y campesinas.
- Organizar campeonatos Intercolegiados, étnicos, interbarriales, interveredales, entre otros.
- Programas barriales de recreación para la tercera edad.
- Ejercicio al parque para niños.
- Crear un fondo con recurso públicos y privados para patrocinar deportistas.
- Crear un Centro de alto rendimiento (con entrenadores, máquinas, terapistas y dietistas).
- Promover las rutas para la práctica del ciclismo de ruta y MTB proporcionando las condiciones de seguridad, señalización y servicios de apoyo.



Ibague, deberá caracterizarse por ser una ciudad incluyente que respeta la diversidad; entiendo que la inclusión profundiza la democracia, plantea una nueva cultura política y forma una ciudadanía más respetuosa y progresista. Las poblaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, animalistas, LGTBQ+ entre otras, requieren espacios, reconocimiento y participación desde la diversidad. Por ello adelantaré las siguientes acciones:

Niños, niñas y adolescentes: Serán reconocidos efectivamente como sujetos titulares de derechos fundamentales: derecho a la identidad y la familia, a expresarse libremente, a la salud y la seguridad social, derecho a la protección contra las violencias, derecho a la educación y la cultura. Reconocer estos derechos implica formular y ejecutar proyectos específicos para esta población.

Jóvenes: Esta población situada entre los 18 – 28 años será una prioridad, en tanto presentan serias dificultades en su calidad de vida, se observa que abandonan a temprana edad el sistema educativo o no acceden a la educación superior, el empleo o subempleo es alto llegando al 25,8% que correspondería a 13.200 jóvenes y esto junto al escaso acceso a espacios de recreación cultura y deporte propicia serios problemas de violencia y drogadicción. Entiendo la drogadicción y el embarazo precoz como problemas de salud pública que requiere atención integral.

- Crearé programas de emprendimiento para jóvenes con apoyo permanente.
- Apoyaré la gratuidad de la educación superior para la población joven.

- Fortaleceré los canales de búsqueda formal de empleo para los jóvenes desde la administración local
- Masificaré las escuelas deportivas y los escenarios deportivos en las comunas y corregimientos.
- Prestaré especial atención a los colectivos juveniles y barriales de la ciudad, así como colectivos juveniles rurales.
- Se propiciarán pactos de convivencia y no agresión.
- Se formarán gestores de PAZ Y CONVIVENCIA.
- Se vincularán mediante estrategias de participación específicas a las decisiones del gobierno y el control social de la administración municipal.

LGTBIQ+: Esta población de por sí compleja y muy variada requiere atención especial de un gobierno que propicia la inclusión, la participación, la no estigmatización requiere de acciones como:

- Creación de la casa LGTBI como un espacio de encuentro, formación y atención de servicios de salud.
- Atención jurídica especial para resolver sus problemas de salud, identidad, empleo y educación.

Población con discapacidad: Todos los seres humanos tienen capacidades para desenvolverse en la vida, si bien es cierto algunas le facilitan su interacción social, otros tienen discapacidades diversas. Esta población requiere atención especial que les permita superar las brechas acceso a bienes y servicios. Para ellos es necesario:

- Mejorar las condiciones de accesibilidad en el espacio público para las personas con dificultades de movilidad.
- Propiciar espacios de recreación y deporte adaptados a poblaciones con discapacidad.
- Promover el lenguaje de señas en las entidades públicas a nivel municipal especialmente en las ventanillas de atención al público y las comisarias.
- Promover la participación en eventos deportivos a nivel local y nacional específico para esta población.
- Generar espacios específicos para expresiones artísticas, culturales y recreativas

Adulto mayor: Esta población se ha venido incrementando al crecer la expectativa de vida. En Ibagué esta población representa el 17.5% que equivalen a 100.000 personas. Lo anterior implica desarrollar programas especiales de atención así:

- Todas las entidades públicas del municipio deberán tener atención prioritaria con el adulto mayor.
 - Fortalecer y ampliar la cobertura de los comedores para adulto mayor.
- 

- Implementar centros de VIDA donde los adultos mayores en condición de vulnerabilidad tengan acceso a atención básica en apoyo psicosocial, ocupación del tiempo libre, actividades lúdicas y recreativas.
- Constituir un banco de ayudas biomédicas para la tercera edad.



Mujeres como agentes de cambio

Las mujeres representan el 52,5% de la población de Ibagué, ubicándose 93,49% de la población femenina en el área urbana y, el 6,51% en el área rural. La violencia sexual en Ibagué según sexo donde la mujer es la víctima la sufren más entre las edades de 5 a 17 años y en el hogar siendo el sitio más inseguro. El intento de suicidios en las mujeres se desencadena en primer lugar por el conflicto con su pareja o expareja con 34,4%, problemas familiares 30%, problemas económicos 11,4% y el cuarto por maltrato físico, psicológico y abuso sexual con 5,2%, para el año 2022 según perfil epidemiológico del departamento del Tolima; las mujeres que sufren violencia sexual tienden a la probabilidad de desencadenar problemas mentales, evidenciando una problemática en prevención y protección.

La desigualdad es uno de los mayores obstáculos para el progreso de nuestra ciudad, no se logra un desarrollo digno si seguimos conservando a la mitad de la población marginada, por eso trabajaremos por todas las mujeres ibaguereñas, mujeres rurales, campesinas, mujeres con discapacidad, mujeres de pueblos étnicos y mujeres LBTI:

- **Garantizar a las mujeres oportunidades económicas**, promoviendo inserción laboral con igualdad y equidad, para obtener como resultado un desarrollo justo y sostenible en el área urbana y rural. Una mujer con recursos propios, tiene el poder de tener voz y tomar decisiones en su núcleo familiar, proyectado sus hijos e hijas sanos y educados, simultáneamente contribuyendo a una mejor sociedad para el futuro, las mujeres invierten 10 veces más su salario que los hombres en el bienestar de las familias en salud, alimentos y educación. Fuente: Igualdad de género – Fundación Bill y Melinda Gates.
- **Garantizar el acceso a crédito a las mujeres ibaguereñas**, ampliar los préstamos bancarios a través de Infibagué y la Secretaría de Agropecuario y Desarrollo Rural, dirigiendo los fondos a empresas colectivas del área urbana y rural, propiciando cambio en la historia de nuestra ciudad. Simultáneamente, se fomenta el crecimiento de sus negocios y emprendimientos; primordialmente en el sector privado, en Ibagué el 50,8%

de la población ocupada se encuentra en informalidad, del cual el 48% son mujeres. (DANE 2019).

- **Incentivar la creación de centros de cuidado integral a niños y niñas de 0 a 5 años** (guarderías materno-infantil) en las entidades públicas y privadas en búsqueda del acceso a una calidad en el cuidado infantil para las mujeres cabeza de familia; una familia con hijos bien cuidados, permitirá el ingreso de mujeres a la fuerza laboral o de comenzar un nuevo emprendimiento o negocio.
- **Garantizar a las mujeres y las niñas el acceso permanente y continuo a los métodos anticonceptivos** que se encuentren acorde a sus necesidades, permitiéndoles decidir si tener hijos, cuándo y cuántos; en Ibagué para el 2022 se presentaron 23 embarazos en niñas de 10 a 14 y 631 entre de 15 a 19 años, Los centros de salud urbanos y rurales serán habilitados y dotados garantizando la atención primaria con médico permanente.
- **Incentivar el cuidado a nuestras cuidadoras**, por medio de centros fijos y móviles que permita llegar al área urbana y rural, permitiendo espacios formativos, acceso a mercado laboral y espacios lúdicos deportivos. La economía del cuidado es un trabajo de todos y todas; en el 2021 en Colombia las mujeres tuvieron mayor participación en las funcionalidades del hogar en: i) suministro de alimentos 84,3% mientras los hombres con 32,1%; ii) mantenimiento de vestuario con una participación de las mujeres de 86,8% (Hombres 9,6%); iii) cuidado y apoyo a personas del hogar en 79,3% las mujeres, mientras los hombres 10,6; y vi) limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar 71,5% las mujeres, para esta funcionalidad se evidenció la mayor participación de los hombres con 38,7%. Fuente: DANE - Cuenta Satélite de Economía del Cuidado.

El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en los hogares colombianos en el 2021 representó el 19,6% del valor de los bienes y servicios producidos en el país (PIB). Fuente: DANE - Cuenta Satélite de Economía del Cuidado.

- **La violencia intrafamiliar afecta más a las mujeres a lo largo de sus vidas**; garantizar la operatividad de la ruta de atención y denuncia, capacitar a los docentes para la detección temprana de niños o niñas que sufren las consecuencias de violencia intrafamiliar; abordar esta problemática es nuestra prioridad desde la prevención sin dejar a un lado la atención integral a las mujeres y niñas que sufren este flagelo.



Ambiente, cambio
climático y seguridad
alimentaria

Ambiente y cambio climático

El cambio climático es un fenómeno mundial que afecta a todo el planeta, a nivel local se pueden emprender acciones que mitiguen sus efectos y permitan mantener un medio ambiente que garantice la calidad de vida de su población. Es necesario garantizar la conservación, restauración, usos sostenible y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades actuales y futuras de los Ibaguereños. Al mismo tiempo hay que forjar una sólida conciencia ambiental que permita una interacción amigable y responsable con el entorno, para así garantizar la protección y conservación del medio ambiente especialmente las fuentes hídricas. Para cumplir este propósito llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- Implementar programas que fomenten la reconversión productiva, la producción limpia, el ecoturismo y los mercados verdes.
- Implementar un esquema de pago por servicios ambientales para áreas que alta importancia hídrica.
- Propender por la formulación de acciones específicas para prevenir la pérdida de bosques, la recuperación natural de los mismos, así como implementar sistemas sostenibles para la producción agropecuaria (sistemas silvopastoriles).
- Adquirir predios que abastecen de agua a los acueductos Municipales.
- Implementar acciones de recuperación y conservación de microcuencas para la provisión del recurso hídrico.
- Implementar con la secretaría de educación la formulación de un PRAE por institución educativa.
- Sensibilizar con las comunidades acciones que contribuirían a mitigar el cambio climático.
- Implementar un sistema municipal de tratamiento de residuos mediante reciclaje.
- Construcción del Mega Centro de Atención y Protección Animal (Mega Capa).

Me opondré a las explotaciones mineras de grande o mediana escala que afecten el suelo, la contaminación y perdida de aguas o afecten la vocación agrícola y productiva del territorio.



Gestión del riesgo: El municipio de Ibagué ha presentado históricamente una serie de eventos de emergencias y desastres asociados a eventos naturales y antrópicos, principalmente de origen geológico e hidrometeorológicos, interfiriendo en el normal desarrollo del Municipio. Por ello realizar las siguientes acciones:

- Fortalecer el sistema municipal de gestión del riesgo, dotándolo de elementos tecnológicos, logísticos y de soporte para la atención antes, durante y después de la emergencia.
- Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo con sistemas de información, monitoreo y control que generen cartografía y alertas en tiempo real.
- Realizar capacitación, sensibilización y simulacros para la prevención de los desastres de tipo natural.

Especial atención merece el volcán Machín mejorando rutas de evacuación, mejorando los sistemas de comunicaciones, generando alertas tempranas y preparación de albergues para la evacuación de los habitantes.

Soberanía alimentaria

- Implementar un esquema de fortalecimiento productivo de pequeños productores en la zona rural que incluye el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer los procesos de organización y sostenimiento de oferta productiva de alimentos.
 - Incorporar dentro de los programas institucionales la compra de alimentos agrícolas a pequeños productores, Mipymes, y asociaciones campesinas del municipio para fomentar el desarrollo agrícola a nivel local y regional.
 - Desarrollar estrategias que faciliten la creación de circuitos cortos de comercialización de productos agrícolas provenientes de pequeños productores en el municipio. Esto permitirá que los pequeños productores, asociaciones campesinas y Mipymes puedan comercializar sus productos a través de distintos canales apoyados por la alcaldía como, por ejemplo: (i) programas de alimentación y compras públicas; (ii) realización de mercados campesinos; (iii) fortalecimiento de las plazas de mercado; (iv) promover canales de E-commerce, (v) apoyar el relacionamiento con el sector privado: hoteles, restaurantes, industria etc.; (vi) exportaciones; entre otros. Esto permitirá fortalecer y reconocer las organizaciones campesinas.
 - Gestionar y consolidar acuerdos comerciales directos entre los mercados formales de productos agropecuarios frescos y transformados, y las organizaciones agropecuarias del municipio.
 - Establecer un programa a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que permita la identificación de la oferta y potencial productivo de alimentos en el municipio por parte de pequeños productores y campesinado.
- 

Lo anterior, está relacionado con la identificación de la oferta en términos de calidad, cantidad, variedad, ciclos de cultivo y demás variables técnicas que determinan los condicionantes de producción.

- Establecer programas institucionales que permitan ofrecer apoyo técnico y organizacional a pequeños productores para el fortalecimiento de las capacidades productivas de alimentos en la región.
- Establecer una estrategia para el fortalecimiento de la malla vial de la zona rural que permita mejorar las condiciones de acceso y distribución de alimentos a nivel local y regional.
- Transformación del campo para una producción limpia, suficiente y de calidad
- Fortalecimiento de las Cadenas productivas.
- Infraestructura rural para un transporte eficiente de los productos.
- Logística agropecuaria para transformar y comercializar la producción campesina.



Durante las próximas cuatro décadas cerca de 20 millones de personas llegarán a las ciudades, con las correspondientes demandas de vivienda, transporte, servicios públicos y sociales, entre otros. El número de ciudades mayores de 1.000.000 de habitantes aumentará de cuatro en 2010 a siete en 2050, y las mayores de 100.000, de 41 a 69, lo cual implica mayores retos en materia de conectividad y articulación, pero, sobre todo, un desafío para el crecimiento sostenible de los territorios. (FINDETER, 2019). En este contexto Ibagué será una de las ciudades con mayor potencial de crecimiento y desarrollo en los próximos años. Esto implica diseñar acciones en el marco de las políticas planteadas en la Agenda Urbana - ONU HABITAT. Así mismo Ibagué, debe seguir la senda de las ciudades sostenibles con el propósito de ofrecer **una calidad de vida digna** a sus habitantes, sin comprometer los recursos y las posibilidades de las futuras generaciones. Se requiere construir una ciudad con una **infraestructura urbana** a escala humana, que **minimiza sus impactos** sobre el medio natural y es capaz de adaptarse a los efectos del cambio climático; una ciudad que cuenta con un gobierno local con **capacidad fiscal y administrativa** para mantener su **crecimiento económico** y para llevar a cabo sus funciones urbanas con una amplia participación ciudadana.

Transporte y movilidad eficiente y para la gente:

- **Puesta en marcha e implementación del SETP:** por medio de rutas eficientes y con buena conectividad. El Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) tiene como objetivo la movilidad de la ciudad teniendo en cuenta las zonas socioeconómicas y la alta concentración de tráfico en las calles que rodean el centro histórico. De la buena implementación del sistema depende en gran parte el futuro de la movilidad de la ciudad de Ibagué. El desarrollo de una infraestructura de transporte eficiente y sostenible implica contar con terminales de transporte modernos, estaciones de autobuses bien equipadas, así como la implementación de sistemas de transporte público de calidad y vías adecuadas para peatones y ciclistas.
- Explorar alternativas de movilidad amigables con el medio ambiente, adaptables a nuestra geografía que sean altamente eficientes como sistemas de metro ligero, tranvías, cables aéreos entre otros.
- Puesta en marcha del sistema de ciclo rutas en los ejes más importantes de la ciudad, complementando los ejes existentes de ciclo rutas y vinculación de ejes peatonales. Promover el uso de las bicicletas como alternativa para la movilidad de la ciudad es clave para generar nuevas formas de *intermodalidad* y ampliar así la oferta actual para realizar los diferentes recorridos y ahorrar tiempos de viajes.
- Adelantar acciones que permitan iniciar la construcción de ejes viales norte-sur: Actualmente, la ciudad de Ibagué sufre por la inexistencia de ejes que comuniquen el norte y el sur. Con el desarrollo de la zona de expansión de Parque Deportivo se hace necesaria la construcción de la Avenida 103 entre La Avenida Ambalá y La Avenida Mirolindo, Continuación de la calle 94 que comunique la avenida Mirolindo con la carrera 5, Construcción de las paralelas de la Avenida Pedro Tafur.
- Adelantar acciones que nos permitan iniciar con la construcción de ejes viales Occidente Oriente: Carrera 13 o avenida circunvalar, ampliación de la avenida Ambalá hasta el Salado.
- Adelantar acciones para el desarrollo de proyectos de integración de la ciudad con las vías 4G que permitan una conectividad eficiente con el país: conexión carrera quinta -salado con la vía a Ibagué Honda, Conexión de la carrera 25 con la variante de la troncal Bogotá – buenaventura, conexión Mirolindo con la variante de la troncal Bogotá – buenaventura.
- Gestionar el mejoramiento de la conexión aérea de Ibagué con Bogotá y otras ciudades.
- Gestionar con el gobierno nacional la conexión de Ibagué con el corredor férreo central.
- Mejorar y mantener en forma integral de la red vial existente del Municipio dando prioridad a aquellos que soporten el transporte público y que cuenten con mayor flujo vehicular.
- Mejorar la red vial terciaria que conecte de manera eficiente las veredas, los centro poblados y los corregimientos con la zona urbana y la red vía nacional.

Espacio público para las personas de calidad y suficiente

- Incrementar en el mediano plazo el área de espacio público efectivo por habitante a 2.60 M2/habitante es un objetivo fundamental que nos permitirá crear un entorno urbano inclusivo, sostenible y amigable para sus habitantes. El espacio público debe promover la convivencia entre las personas, fomentar la interacción social y fortalecer el sentido de comunidad. Se deben crear áreas de encuentro y esparcimiento que promuevan la integración de diferentes grupos sociales y generen un sentido de pertenencia en los ciudadanos. Se deben implementar estrategias para hacer que los espacios públicos sean sostenibles desde el punto de vista ambiental. Esto puede incluir la incorporación de áreas verdes, la promoción de la movilidad sostenible, la gestión eficiente de los recursos naturales y el uso de energías renovables en la infraestructura.
- Garantizar la accesibilidad universal para que los espacios públicos sean accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades o movilidad reducida. Se deben eliminar las barreras arquitectónicas y garantizar que todos los ciudadanos puedan disfrutar y utilizar los espacios de manera equitativa. Esto implica la construcción de andenes, alamedas, bulevares, parques, plazas y plazoletas inclusivas.
- El desarrollo Infraestructura y equipamiento adecuados que satisfaga las necesidades de los ciudadanos. Esto incluye mobiliario urbano de calidad, iluminación adecuada, áreas de juego y recreación, zonas deportivas, así como servicios como baños públicos y puntos de acceso a internet.
- Recuperación e intervención de áreas de cesión y espacios destinados a la creación de zonas verdes, plazas, parques, andenes y demás elementos constitutivos del espacio público.
- El espacio público debe reflejar la identidad cultural y el patrimonio de la ciudad para lo cual se promoverán intervenciones artísticas y culturales que resalten la historia y tradiciones de la ciudad, así como la preservación de los sitios y edificaciones históricas.
- Integración del espacio público y la movilidad mediante la implementación del plan maestro de movilidad y espacio público de Ibagué.
- Es esencial fomentar la participación activa de los ciudadanos en la planificación, diseño y gestión de los espacios públicos. Se deben crear mecanismos que permitan la colaboración entre la administración municipal, los expertos en urbanismo y la comunidad, para asegurar que los espacios públicos respondan a las necesidades y deseos de los ciudadanos.

Equipamientos de calidad y suficientes para las personas

Dotar el territorio de los equipamientos necesarios que nos permita brindar servicios adecuados que satisfagan las necesidades de la población, contribuyendo al



desarrollo integral y la calidad de vida de los ciudadanos. La ciudad requiere fortalecer sus equipamientos en:

- Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los habitantes lo que implica contar con centros de salud bien equipados y modernos, hospitales con tecnología avanzada, y una red de atención médica que cubra las diferentes áreas de la zona urbana y rural del Municipio.
- Promover una educación de calidad y equitativa para todos los ciudadanos requiere contar con una infraestructura educativa adecuada, desde jardines infantiles y colegios, con aulas modernas, laboratorios, bibliotecas y espacios deportivos.
- Fomentar la cultura, el arte y el esparcimiento en la ciudad implica contar con espacios para actividades culturales. También se deben proporcionar áreas recreativas, parques, espacios deportivos y centros comunitarios para promover el deporte y la recreación.
- Mejorar la seguridad ciudadana a través de la implementación de equipamientos adecuados con sistemas de vigilancia eficientes, centros de atención a víctimas y programas de prevención del delito.
- Promover el desarrollo económico de la ciudad a través de la creación de espacios adecuados. Esto incluye la construcción de una central de abastos regional, centros, zonas francas industriales y áreas de emprendimiento, centros de eventos y convenciones, que impulsen la actividad económica y generen empleo.
- Mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía mediante la construcción de una Centro Administrativo Municipal - CAM dotado con tecnología de última generación que nos permita aprovechar los avances en inteligencia artificial, automatización y análisis que generen sistemas más eficientes para la toma de decisiones y la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos y encaminar la ciudad hacia una infraestructura que permita el control de los diferentes sistemas como el tránsito, los servicios públicos, la seguridad entre otros así avanzar en la configuración de una SMART-CITY.

Acceso a una vivienda digna

La vivienda es un derecho fundamental de todas las personas. Nuestro compromiso es garantizar a los ciudadanos una vivienda segura, saludable, habitable y asequible dotadas con servicios públicos de calidad. Para el logro de este objetivo trabajaremos en los siguientes componentes:

- Promover la habilitación de suelo urbano para la construcción de vivienda de interés social VIS y Vivienda de interés prioritarios VIP.
 - Articular esfuerzos entre el sector privado, el sector público, las instituciones financieras, las cajas de compensación y la comunidad para el desarrollo de
- 

programas de vivienda VIS y VIP que permitan disminuir el déficit en la ciudad.

- Promover programas de mejoramiento integral de vivienda urbana y rural, apoyados en el Gobierno Nacional que permita disminuir el déficit cualitativo de las viviendas dando prioridad a unidades sanitarias, mejora de la estructura, techo y pisos.
- La seguridad legal de la vivienda debe ser una prioridad para sus residentes, por lo que se adelantaran programas de legalización de asentamientos y titulación de predios en áreas que cumplan con los requisitos de ley.
- La Gestora Urbana debe recuperar su función esencial de promotor de grandes proyectos de desarrollo urbano que contribuyan con la generación de vivienda, espacio público y equipamientos de calidad que la ciudad demanda, para ello realizaremos alianzas con el sector privado y aplicaremos los instrumentos de gestión del suelo que nos permita aplicar los instrumentos de captura de valor.
- Fortalecimiento de la implementación del catastro multipropósito lo cual requiere: evaluar el contrato actual, ajustar las soluciones tecnológicas que permita avanzar en la implementación y fortalecer el sistema y el equipo técnico y operativo.

Ordenamiento territorial sostenible

Implementar un modelo de ordenamiento territorial sostenible que busque equilibrar el desarrollo humano con la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales con el objetivo de lograr un desarrollo armónico que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

En este contexto se realizara la revisión y reglamentación del Plan de Ordenamiento de la ciudad aplicando los principios de la planificación integral, la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente, el uso eficiente del suelo, la accesibilidad y la conectividad, la resiliencia frente a riesgos y desastres, el uso sostenible de recursos naturales, el desarrollo económico sostenible y la integración regional que permita la construcción de un modelo de ocupación territorial – MOT acorde a los lineamientos de la agenda urbana – ONU - HABITAT y las ciudades sostenibles.





Inclusión laboral y productiva

Sin lugar a dudas el turismo tiene mucho por ofrecer a Ibagué como dinamizador de la economía; su desarrollo ha sido un tanto empírico, por eso es necesario consolidarlo como un buen generador de ingresos y empleo, poco a poco se ha ido consolidando la oferta en varios frentes: turismo histórico y cultural, turismo natural y de aventura, avistamiento de aves y turismo gastronómico.

Para ello, realizaremos acciones como las siguientes:

- Promoción nacional e internacional de la agenda cultural, indicando las fechas de todos los eventos musicales y encuentros artísticos del año.
- Diseñar la ruta del café, con fincas demostrativas.
- Asesorar y apalancar a casas rurales para que se amplíen y oferten alojamiento a caminantes y fortalezcan así turismo de aventura.
- Caracterizar en un mapa turístico digital el tipo de turismo con la accesibilidad.
- Capacitar en convenio con el SENA en manipulación de alimentos y cocina criolla a personas de la zona rural para que ofrezcan alimentación a turistas y caminantes (comedores rurales saludables).
- Diseñar rutas turísticas en bicicleta por zonas urbanas y rurales.
- Capacitar a empleados de restaurantes, hoteles y paradores para una mejor atención al cliente.
- Fortalecer el Panóptico de Ibagué como eje central de la ruta histórica de Ibagué.
- Recuperación de vías de acceso al Nevado del Tolima.
- Generar las condiciones de servicios públicos, infraestructura física, mejores condiciones tramites, tributarias, alianzas estratégicas con el sector privado y una estrategia clara de internacionalización para fortalecer sectores como el turismo sostenible, el comercio, la agroindustria, empresas de base tecnológica e industrias creativas.
- Fortalecer el sector agrícola especialmente los cafés especiales.
- Articulación institucional para la asesoría y búsqueda de mercados.
- Fortalecer el sector de la construcción como principal generador de empleo.



Gobierno eficiente
y transparente para
la gente y con la gente

Gestión de lo público

Se hace necesario fortalecer la gestión pública los niveles de eficiencia y eficacia logrados con el Sistema Integrado de Calidad, así mismo como mantener las certificaciones de calidad que garanticen la prestación de servicios optimo y transparente a la ciudad, lo cual implica:

- Fortalecer todo el sistema de planeación municipal.
- Fortalecer las finanzas municipales con la eficiencia del gasto, con la gestión de recursos, la implementación de instrumentos de captura de valor y la transparencia en el uso de los recursos públicos. La inversión estará soportada en estudios técnicos que garantice soluciones efectivas a los problemas reales de la comunidad.
- Vincular a la ciudadana en todo el proceso de la gestión pública desde la planeación a través del Consejo de Planeación Territorial - CTP, consejos comunales y corregimentales, organizaciones de base y líderes en general, para lo cual se implementará los mecanismos de ley en cada uno de las fases del proceso.

¿Las finanzas municipales cómo están?

Según el informe de viabilidad fiscal y financiera de los municipios del Tolima elaborado por la Gobernación del Tolima para la vigencia 2022, es el siguiente:

Ingresos

Los ingresos de Ibagué, el 24.89% corresponde a los ingresos recursos de capital, el 71.32% perteneciente a los ingresos no tributarios y el 28.68% a los ingresos tributarios, donde los ingresos corrientes tienen una participación dentro del total de los ingresos del 75.11%.

Gastos

La Ciudad de Ibagué, refleja gastos totales para el cierre de la vigencia 2022 por un valor de \$998.630.876.951, de los cuales el 12.98% corresponden a funcionamiento, gastos de inversión 83.23% que se comprometieron en obras del sector social específicamente: En Salud y promoción social, Educación, Cultura, Vivienda ciudad y territorio, Inclusión social y Deporte y recreación el 78.87% , el restante 21.13% destinado al resto de los sectores como: Agricultura y desarrollo rural, Minas y energía, Ambiente y desarrollo sostenible. Comercio, industria y turismo, Ciencia, tecnología e innovación, Justicia y del derecho, Información Estadística, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Transporte,

Trabajo, Ciencia, tecnología e innovación y Gobierno territorial; y el 3.79% restante corresponde al servicio deuda.

Cumplimiento Ley 617/2000 Administración Central

Es importante resaltar los cambios que se obtuvieron en la evaluación que para el caso de la Ciudad de Ibagué paso de estar en un rango sostenible a un rango solvente, presentando un crecimiento positivo de 17.00% en sus ingresos corrientes de libre destinación comparado inmediatamente con la vigencia anterior, así mismo presentó un incremento de 5.65% en sus gastos de funcionamiento lo cual hizo que disminuyera su indicador en un 4.17% logrando mejorar su rango de calificación.

Deuda pública grupo c-ciudades Ibagué

Al analizar la deuda pública adquirida con las entidades financieras se observa que a corte 31 de diciembre de 2022, La Ciudad de Ibagué registra créditos con entidades financieras, que asciende a \$91.231.459.288.

Sin embargo, es preocupante observar que las obras por las cuales se contrajo los créditos para la realización de las obras, estas no sean realizado ni se tiene certeza en que se ha utilizado estos recursos.

Seguridad, convivencia y derechos humanos

Ibagué no es una ciudad segura. Los hombres jóvenes más pobres están expuestos a la violencia letal, mientras que las mujeres de todos los niveles socioeconómicos son víctimas potenciales de violencia por sus parejas y otros familiares. El objetivo, en línea con la *Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana. Garantías para la vida y la paz (2022 - 2026)*, es proteger la vida de todas y todos los habitantes de Ibagué, mediante la generación de condiciones de seguridad en el territorio urbano y rural, y la garantía de derechos constitucionales de la población, tendiente al logro de una sociedad libre de violencias.

Población de reincorporados

Esta población requiere especial atención por su potencial transformador para construir una sociedad justa, inclusiva y en paz. Con esta población avanzaremos en los procesos de reconciliación, justicia social y el desarrollo sostenible. Para ello, realizaremos principalmente las siguientes acciones :

- Creación de la oficina de Paz y Derechos Humanos
 - Fortalecimiento de los Consejos de paz, reconciliación y convivencia.
 - Capacitación y apoyo a las personas reincorporadas para el fortalecimiento de capacidades.
- 

- Fomentar las expresiones artísticas y de expresión en general para la construcción de paz.
- Propiciar espacios y acuerdos necesarios para la consecución de vivienda y trabajo digno para la población reincorporada.
- Fortalecimiento de los mecanismos de alertas tempranas así como una ruta efectiva para la prevención y protección de la población reincorporada.

Además avanzaremos en :

- La toma de decisiones con base en información: recuperar CEACSPA y vincular la academia en el análisis de la seguridad y la convivencia, tendiente a la construcción de políticas, estrategias y programas rigurosos, que protejan a la población.
- Articulación interinstitucional: diálogo con la política nacional de defensa y seguridad, y con experiencias positivas en materia de convivencia y cuidado en Colombia y América Latina, que garantice a Ibagué un ejercicio de política riguroso, que garantice el bienestar de la población.
- Recursos para la seguridad, la convivencia y el cuidado: garantizar los recursos e instrumentos presupuestales para el desarrollo de la política de seguridad, convivencia y cuidado de Ibagué, a partir de la buena administración de los recursos de los fondos de seguridad, y la gestión a nivel nacional e internacional.
- Participación en la formulación, seguimiento y evaluación de la acción gubernamental: promover la participación comunitaria en todos los ciclos de la política pública, fomentar el diálogo ciudadano con las autoridades civiles y de Policía, y generar estrategias efectivas de evaluación de la intervención pública.
- Innovación en la toma de decisiones que privilegie el bienestar, cuidado y no estigmatización de personas y territorios vulnerables: uso de herramientas TIC, Sistemas de Información Geográfica y otros elementos tecnológicos que permitan el monitoreo permanente y el análisis situacional de los problemas de seguridad y convivencia de Ibagué las 24 horas del día y los siete días de la semana. Estrategia 24/7.

Finalmente, de acuerdo con el enfoque de Naciones Unidas (2003), acogido por el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, una política de seguridad humana, se caracteriza porque:

- Se centra en las personas.
 - Es multisectorial, desde el punto de vista del espectro de las amenazas.
 - Es integral, porque integra la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.
 - Es contextualizada, porque entiende que las amenazas varían en contextos diferentes y las respuestas deben ser adaptadas a esos
- 

contextos.

- Es preventiva, porque debe conducir a estrategias de protección y de empoderamiento).

Derechos humanos y paz: Ibagué debe volver a ser reconocida como la capital de los Derechos Humanos de América Latina. En ese sentido, debe convertirse en un modelo en materia de protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas sin exclusión, que reconozca las víctimas de todas las violencias y se articule con las entidades y organizaciones del nivel nacional e internacional, comprometidas con la construcción de paz.

En esta dirección, avanzaremos en:

- Reactivación de la casa de la memoria y del museo de los derechos humanos: acatando las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, y partiendo de los hallazgos de su informe final, reactivaremos la casa de la memoria y el museo de los derechos humanos, para que constituyan un espacio para la remembranza de las afectaciones de la violencia y el reconocimiento de las iniciativas de paz.
- Trabajo conjunto con Consejo Municipal de DDHH y Mesa de Víctimas: discutir en conjunto con líderes/as y defensores/as de DDHH, las acciones que en materia de derechos humanos y paz se van a desarrollar durante el cuatrienio. Articular Plan de Acción Territorial de la Mesa de Víctimas con metas de Plan de Desarrollo.
- Promoción de los derechos humanos de todas las personas, nacionales y extranjeros que habiten nuestro territorio: campañas pedagógicas alineadas con la garantía de los DDHH, y reconocimiento de las expresiones no gubernamentales que defienden las libertades civiles, con énfasis en sujetos de protección especial.
- Monitoreo y análisis de la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC): en alianza con la academia, generaremos una estrategia para el monitoreo permanente de los DESC en Ibagué, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Promoción de la acción colectiva y las expresiones diversas: promover desde la administración el reconocimiento, la organización y movilización de la sociedad civil en torno a los derechos y las libertades individuales.

6. ¿Cómo voy a gobernar para transformar a Ibagué?

Ibagué tiene más de 700 barrios que configuran trece comunas y 17 corregimientos; he recorrido en los últimos meses una buena parte de este territorio, he conversado con ibaguereños de todas las condiciones sociales, con empresarios, amas de casa, ancianos, jóvenes y observo con preocupación altos niveles de desesperanza y



angustias en relación con la credibilidad que les inspira el gobierno local, así como en la capacidad de respuesta, incluso no confían en las instituciones. No se cree en la gestión del Estado en lo local, hay mucha desconfianza.

Por eso, para mí es claro que Ibagué necesita una intervención de fondo, transparente, honesta, de cara a la ciudadanía, con inversiones precisas para poder dar respuestas efectivas a sus ya históricos problemas no resueltos, siendo lo más crítico el agua, la malla vial, la contaminación ambiental, el poco acceso a la salud en la zona rural, los diferentes tipos de violencias, obras inconclusas, la inseguridad.

Me comprometo a gobernar en forma pulcra, eficiente y transparente, con cero tolerancias con la corrupción, con un sistema de contratación visible en actos públicos y con control ciudadano; las veedurías ciudadanas serán bienvenidas en mi gobierno.

Así mismo gobernaré con un equipo preparado y con experiencia, capaz de diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos estratégicos para la transformación de Ibagué; En los casos que sea viable, se contratará con las comunidades.

Reconozco que existen fuertes limitaciones en materia presupuestal para la ejecución de todas las propuestas que aquí propongo; esto nos obliga a ser creativos, organizados y muy activos y sistemáticos para presentar proyectos e iniciativas a nivel nacional y buscar también cooperación internacional. Pero también, nos compete diseñar una política de austeridad para el gobierno municipal, sus funcionarios, sus entidades y toda acción que se realice.

Mi gobierno se caracterizará por una lucha implacable contra la corrupción, defensa de lo público y respeto a la diversidad social, política, económica, sexual y étnica. También se caracterizará por la participación ciudadana, el respeto a la naturaleza y toda forma de vida, propiciando siempre sinergias urbano-rurales.

Lucharé permanentemente contra la pobreza, la inequidad social y la exclusión.

La Ibagué posible es una ciudad para todos.





Ibagué Posible
2024 - 2027



Ibagué Posible

2024 - 2027

Perfil:

- Nació el 7 de julio de 1988
- Abogado de la Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Especialista en Contratación Estatal de la Universidad de la Sabana
- Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad de Ibagué
- Magíster en Contratación Estatal también de la Universidad de la Sabana
- Ha trabajado como asesor independiente en instituciones públicas y privadas
- Fue director de Justicia y Orden Público de la Alcaldía Municipal de Ibagué, entre enero de 2016 y noviembre de 2017.
- Fue Secretario de Gobierno de Ibagué entre noviembre de 2017 y octubre del 2018.
- Entre 2016 y 2019, fue alcalde encargado de Ibagué en 34 oportunidades.
- En el año 2019, fue elegido diputado del Tolima por la lista Decentes para el periodo 2020-2023.
- Fue el autor de la Ordenanza 006 de 2021, por medio de la cual se declaró la Cuenca mayor del Río Combeima como sujeto especial de derechos (primera ordenanza de su tipo en Colombia)
- Fue autor de la ordenanza 029 de 2021, por medio de la cual se creó la Semana de la Paz y los Derechos Humanos en el Tolima.
- Fue autor de la Ordenanza 082 de 2021, por medio del cual se institucionalizó el Plan Desarme en el Tolima.
- Fue ponente del proyecto de ordenanza 019, por medio del cual se definió la política pública de juventud en el Tolima.
- Fue autor del proyecto de ordenanza 012, por medio del cual se modernizó la Asamblea Departamental del Tolima.
- Es autor del proyecto de ordenanza por medio del cual se crearon los premios Cacica Dulima, en reconocimiento a la labor periodística.
- Es autor del proyecto de ordenanza que define estrategias de empleabilidad para las víctimas del conflicto armado.
- En el 2022 fue presidente de la Asamblea del Tolima, siendo el diputado más joven en ocupar dicho cargo en la historia de la corporación.

Destacados

- Como director de Justicia, apoyó a los colectivos ambientalistas que se oponían al megaproyecto minero de La Colosa, ubicado en Cajamarca, Tolima.
- Promovió la creación del Centro de Atención y Protección Animal de Ibagué
- Como secretario de Gobierno, logró que la capital del Tolima obtuviera una tasa de 15 homicidios por cada 100.000 habitantes, la más baja en toda la historia de la ciudad.

- Como presidente de la Asamblea, gestionó proyectos por más de \$200.000 millones para la región.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229628862



PIB

11:39:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1136880204:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de agosto de 2023, a las 11:40:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1136880204
Código de Verificación	1136880204230818114035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:34 AM horas del 18/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1136880204**

Apellidos y Nombres: **HINCAPIE RAMIREZ MARCO EMILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

[Presidencia de la República](#)[Ministerio de Defensa Nacional](#)[Portal Único de Contratación](#)[GOV.CO](#)

Todos los derechos reservados.

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117704695071



(415)7707212489984(8020) 0002117704695071

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **1 1 3 6 8 8 0 2 0 4** 6.DV **5** 7. Primer apellido **HINCAPIE** 8. Segundo apellido **RAMIREZ** 9. Primer nombre **MARCO** 10. Otros nombres **EMILIO** 12. Cod. Dirección seccional **9**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **5** 26. No. Formulario anterior **5** 27. Fracción año gravable siguiente **120,086,000** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0** 29. Total patrimonio bruto **1,340,742,000** 30. Deudas **120,086,000** 31. Total patrimonio líquido **1,220,656,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	279,276,000	43	0	58	55,000	74	611,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	20,550,000	44	0	59	0	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
Renta líquida	34	258,726,000	46	0	61	55,000	78	611,000			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	64,682,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	64,682,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	37,515,000	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	37,515,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Unidad)	41	102,197,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	55,000	87	611,000			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	156,529,000	57	0	73	55,000	90	611,000			
Ren. líquida ced. gen.	91	259,392,000	Ren. ex. y ded. imp. II	92	102,197,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	157,195,000	Como pérdidas año 2013 y ant.	94	0
Comp. por ex. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	157,195,000	Renta presuntiva	98	0

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0	Ganancias ocasionales gravables	116 135,752,000
Ingresos no constitutivos de renta	100 0	General y de pensiones	117 30,402,000
Renta líquida	101 0	Renta presuntiva y de pensiones	118 0
Rentas exentas de pensiones	102 0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119 0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120 0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121 0
Ingresos no constitutivos de renta	105 0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122 30,402,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0	Imp. pagados en el exterior	123 0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107 0	Otros	125 0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0	Donaciones	124 0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109 0	Total descuentos trib.	126 0
Rentas exentas de la casilla 109	110 0	Impuesto neto de renta	127 30,402,000
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111 780,000,000	Impuesto de ganancias ocasionales	128 13,575,000
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112 0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129 0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113 0	Total impuesto a cargo	130 43,977,000
Costos por ganancias ocasionales	114 644,248,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131 0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115 0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132 7,748,000
		Relaciones año gravable a declarar y/o sobre por inexigibilidad impuesto solidario por el COVID-19	133 45,802,000
		Anticipo renta para el año gravable siguiente	134 0

Saldo a pagar por impuesto **135 0** Sanciones **136 0** Total saldo a pagar **137 0** Total saldo a favor **138 9,573,000**

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador ☐ Firma contador 984. Con salvedades ☐
983. No. Tarjeta profesional **20230028306697**

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora



2023-08-10 / 09:17:34 PM
2023-08-10 / 09:17:34 PM

980. Pago total \$ **0**

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900028393507

MARCO

ALCALDE

2024-2027



¿Quién soy?

Soy **MARCO** HINCAPIÉ, ibaguereño, hijo de líderes sociales, **hincha del Deportes Tolima**, padre de Emilio y **un trabajador incansable** por el desarrollo de mi ciudad.



Mi trayectoria académica y profesional

- ✓ **Abogado**
de la Universidad Jorge Tadeo Lozano
- ✓ **Especialista**
en Derecho Administrativo de la Universidad de Ibagué
- ✓ **Magíster y especialista**
en **Contratación Estatal** de la Universidad de la Sabana
- ✓ **Director de Justicia**
y Orden Público de Ibagué
- ✓ **Secretario de Gobierno y alcalde encargado**
durante la administración de Guillermo Alfonso Jaramillo
- ✓ **Diputado**
del Tolima
- ✓ **Presidente** de la Asamblea Departamental

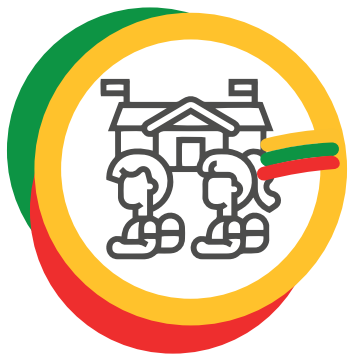
Nuestros ejes de gobierno

- **Entornos de calidad**
para una vida digna
- **Poblaciones transformadoras**
para una sociedad libre de violencias
- **Mujeres** como agentes de cambio
- **Ambiente**, cambio climático y seguridad alimentaria
- **Ibagué sostenible** y competitiva
- **Inclusión laboral** y productiva
- **Gobierno eficiente** y transparente para la gente

Proyectos estratégicos para Ibagué



Terminación
del acueducto
complementario



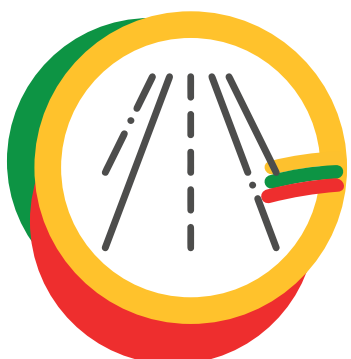
Terminación
de 15 colegios de
Jornada Única



Construcción del
**Hospital Materno
-Infantil** de Ibagué



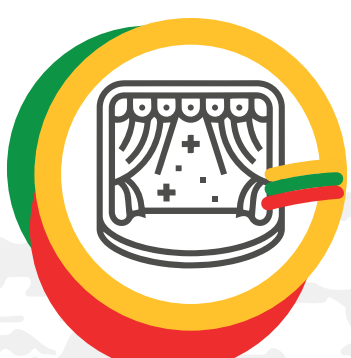
Construcción
de la avenida 13
circunvalar



Construcción
de placa-huella
en zona rural



Transformación
del campo para la
seguridad alimentaria



Construcción
de nuevos
escenarios para la
música y la cultura



Promover
vivienda VIP y VIS

Implementación
del Sistema Estratégico
de Transporte Público



Smart City, el
edificio inteligente
de la Alcaldía



Ampliación de la
avenida Ambalá y
terminación de la
calle 103



Modernización del
Aeropuerto Perales



Recuperar más de
200 parques y construir
más espacio público



Ampliar el Centro de
Atención y Protección
Animal



Generar nuevos empleos
directos con apoyo de la
empresa privada





ESTE 29 DE OCTUBRE

• VOTA •



MARCO
ALCALDE
2024-2027

PACTO
HISTÓRICO



Marco Hincapié



@marcoemiliohr